



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

C





Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/PRODDER-TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA/2021

Número de Acta: 058821

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga

Programa: PRODDER

Ejercicio presupuestal: 2020

FOJA NÚM. 1

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 07 de junio del 2021, los CC. Ing. José Antonio Diosdado Martínez, Ing. Víctor Manuel García Zepeda y L.E. Gabriel Estévez Chávez, Auditores, además L.C.P Adriana Estefanía Romero Padilla, personal contratado, todos los anteriores por la Contraloría del Estado de Jalisco, bajo la coordinación del Ing. José Manuel Hernández Cuevas, Coordinador de Obra, y del L.E. Gabriel Estévez Chávez, Auditor, ambos Encargados del acto de fiscalización, y adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 305, 306, 307 y 311, fracción IV, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicadas en la calle Higuera No. 70, Colonia Centro, C.P. 45640, en este municipio, con el objeto de dar inicio a los trabajos de auditoría a que se refiere el oficio número 0588/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 17 de mayo de 2021, dirigido al Lic. César Francisco Padilla Chávez, Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, que contiene la orden para realizar la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA/2021, del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020; la designación del personal comisionado, y la solicitud de información y documentación, notificado como consta en el acuse de recibo del referido oficio y que obra en poder de la Unidad Auditora, y del cual se agrega copia simple a la presente para los efectos pertinentes.

Acto seguido, el personal de la Contraloría del Estado, solicita la presencia del L.C.P. Juan Ángel Torres Ramírez quien manifiesta tener el cargo de Especialista AA, ser el representante autorizado de la Unidad Auditada, tener la edad de [REDACTED] años de edad, con domicilio ubicado en la calle [REDACTED]

[REDACTED] de estado civil [REDACTED] y quien fue designado mediante el oficio número Presidencia/505/2021, de fecha 03 de junio de 2021 y quien se identifica con la credencial para votar número [REDACTED]

expedida por el Instituto Federal Electoral; de la misma manera se solicita la presencia de la C. L.C.P. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza quien manifiesta tener el cargo de Directora de Contabilidad, ser también el representante autorizado de la Unidad Auditada, tener la edad de [REDACTED] años de edad, con domicilio ubicado en la calle [REDACTED]

de estado civil casada y quien fue designado mediante el oficio número Presidencia/505/2021, de fecha 03 de junio de 2021 y quien se identifica con la credencial para votar número [REDACTED]

expedida por el Instituto Nacional Electoral, identificaciones vigentes a la fecha, documentos en el que aparecen su fotografía las cuales concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicitan copias fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador; asimismo,

se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal de la Contraloría del Estado que actúa. Los CC. L.C.P. Juan Ángel Torres Ramírez y la L.C.P. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza designan como testigos de asistencia al C. Daniel Olivarez Toscano, Analista, adscrito al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de [REDACTED] años de edad, con domicilio ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED]

expedida por el Instituto Nacional Electoral, y al C. José Ángel Solórzano Castellanos, Soporte Técnico, adscrito al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de [REDACTED] años de edad, con domicilio ubicado en la calle [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED]

expedida por el Instituto Nacional Electoral, ambos vigentes a la fecha, documento en el que aparece sus fotografías la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la personas que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose las identificaciones en este acto a su portador. Estando plenamente enterados los comparecientes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, a continuación, se hacen constar los siguientes:

PASA A LA FOJA NÚM. 2

(Handwritten signatures in blue ink)



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/PRODDER-TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA/2021

Número de Acta: 058821

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga

Programa: PRODDER

Ejercicio presupuestal: 2020

-----**FOJA NÚM. 2**-----

-----**HECHOS**-----

ACREDITACIÓN.- El C. L.C.P. Juan Ángel Torres Ramírez y L.C.P. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza, manifiestan BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD tener pleno conocimiento de la notificación del oficio número 0588/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 17 de mayo de 2021; del contenido y los alcances del mismo, para realizar la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2021 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020; así como la designación del personal comisionado, la solicitud inicial de información y documentación que la Unidad Auditada debe proporcionar a la Unidad Auditora. A continuación, los auditores presentes comisionados, los CC. Ing. José Antonio Diosdado Martínez, Ing. Víctor Manuel García Zepeda y L.E. Gabriel Estévez Chávez, Auditores, además L.C.P. Adriana Estefanía Romero Padilla, personal contratado, presentes en este acto, se identifican con la credenciales con número [REDACTED] [REDACTED] expedidas por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Federal Electoral respectivamente, y vigentes a la fecha, en la que se observa la fotografía, nombre y firma del mismo, la cual se pone a la vista de todas las personas que intervienen en la presente acta, documentos de identificación con los cuales se acredita la identidad del personal asignado para llevar a cabo la auditoría ordenada, las cuales en copia simple se agregan a la presente acta para constancia legal.-----

EJECUCIÓN.- Por lo anterior, a partir de esta fecha se dan por iniciados oficialmente los trabajos de ejecución de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA/2021 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020, aprobada en el Programa Anual de Fiscalización 2021.-----

REQUERIMIENTOS. - El personal de la Contraloría del Estado de Jalisco, les requiere a los CC. L.C.P. Juan Ángel Torres Ramírez y a la L.C.P. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza, en su carácter de Representantes de la Unidad Auditada, proporcionen para la auditoría la información y documentación que se detalla en la relación anexa a la orden del acto de fiscalización número 0588/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 17 de mayo del 2021, en el plazo establecido. En caso de ser omiso en proporcionar la documentación e información solicitada, o en el supuesto de impedir el acceso a sus instalaciones, se procederá conforme a lo señalado en los artículos 106, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 8, fracción III, 310, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49, fracción VII, y 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.-----

De igual manera, a los CC. L.C.P. Juan Ángel Torres Ramírez y L.C.P. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza señalan el lugar asignado para que los auditores comisionados desarrollen sus actividades respecto de los trabajos de auditoría, lugar que se encuentra dentro de las instalaciones ubicadas calle Higuera No. 70, Colonia Centro, C.P. 45640, en este municipio, inmueble en el que se actúa y que corresponde al lugar donde se sitúa la representante autorizada de la Unidad Auditada.-----

En uso de la palabra, los CC. L.C.P. Juan Ángel Torres Ramírez y L.C.P. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza manifiestan que se da por enterado del contenido y alcance de la presente acta con la cual manifiesta su entera conformidad por contener plasmados los hechos acontecidos el día 07 de junio de 2021, en el domicilio ya mencionado con anterioridad, sitio donde se ubican las oficinas del H. Ayuntamiento, lo anterior para los efectos conducentes. De igual manera, con la presente acta se da inicio con los trabajos de auditoría dando con ello pleno cumplimiento a la orden del acto de fiscalización número 0588/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 17 de mayo de 2021, de la presente acta.-----

-----**PASA A LA FOJA NÚM. 3**-----



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/PRODDER-TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA/2021

Número de Acta: 058821

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga

Programa: PRODDER

Ejercicio presupuestal: 2020

FOJA NÚM. 3

Leída a todos los presentes el Acta, y explicando su contenido a todos los que en ella intervinieron y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida, siendo las 13:00 horas del día 07 de junio de 2021, levantándose en dos tantos y firmando cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, entregándose un ejemplar con firmas autógrafas a los CC. L.C.P. Juan Ángel Torres Ramírez y L.C.P. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza Especialista AA y Directora de Contabilidad, respectivamente con quienes se atendió la diligencia y el otro tanto para este Órgano Estatal de Control

FIRMAS

Por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

L.C.P. Juan Ángel Torres Ramírez
Especialista AA

L.C.P. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza
Directora de Contabilidad

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Ing. José Antonio Diosdado Martínez
Auditor

Ing. Víctor Manuel García Zepeda
Auditor

L.C.P. Adriana Estefanía Romero Padilla
Personal Contratado

L.E. Gabriel Estévez Chávez
Auditor

Testigos

C. Daniel Olivarez Toscano
Analista

C. José Ángel Solórzano Castellanos
Soporte Técnico

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA/2021.

Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		